



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2089

CHIGUAYANTE, 31 OCT 2012

VISTOS: Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Policía de Investigaciones de Chile de fecha 1° de octubre de 2012, suscrito por el Alcalde Don Tomás Solís Nova y don Juan Francisco Hernández Rivera, Prefecto General, Subdirector Administrativo, respectivamente; el Acuerdo del Concejo Municipal N° 87-24-2012, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratificase Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Policía de Investigaciones de Chile de fecha 1° de octubre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Policía de Investigaciones de Chile
- ☒ Archivo

